25-9511-1 **No: 25-2-2025-007478**

Girardot, 31/12/2025 6:30:06 p. m.

Señora
ANA MILENA DELGADO RICO
Coordinadora Administrativa (E) Centro de La Tecnología del Diseño y La Productividad Empresarial Regional Cundinamarca: Girardot - Cundinamarca

Asunto: liberación de saldo Contrato
CO1.PCCNTR. 8635656 DE 2025

Cordial Saludo, Sra. Ana Milena:

De manera atenta, me permito solicitar la liberación del saldo a favor de la Entidad relacionado a continuación, teniendo en cuenta que existe un saldo a favor del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial por valor de: **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.556)** para lo cual anexo: Informe Final de supervisión, Acta de Liquidación y Relación de Pagos.

CARDOTAL SOLUCIONES SAS
Link SECOPII:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9079390&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para constancia se firma en Girardot Cundinamarca a los Treintaiún (31) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PRADA PAEZ LUIS JAVIER
Fecha: 2025.12.31 14:25:03 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E) Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial - Girardot Regional Cundinamarca

Anexo: GCCON-F-030V05Informe_final_de_supervisión y GCCON-F-027v04 Acta_de_Liquidación y Relación de Pagos.

***Copia**: Luis Javier Prada Paez <ljpradap@sena.edu.co ; Ana Milena Delgado Rico; Eulices Gutiérrez Torres - egutierrezt@sena.edu.co; Maria Ximena Ramírez Tovar mxramirez@sena.edu.co; Maria Camila Piza Bueno lcpiza@sena.edu.co; Cesar Andres Zuleta Rivera <cazuleta@sena.edu.co - Nimia Sofia Lopez Doria - nlopezd@sena.edu.co; adelgador@sena.edu.co ; Angela Lucia Ruiz Marmolejo ; alruiz@sena.edu.co; Desi Andres Sanchez Conde, dasanchezc@sena.edu.co*

Proyectó: Nimia Sofia López Doria - Apoyo área de contratación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8635656 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SEDE GIRARDOT – REGIONAL CUNDINAMARCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8635656 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*27/11/2025*
OBJETO	Contratar el suministro de insumos para los kits productivos beneficiarios de ruta 1 de la estrategia CampeSENA del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.
CONTRATISTA	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
CC o NIT	901006319
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SEDE GIRARDOT
FECHA DE INICIO	27/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES ($ 297.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 297.000.000 IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; , realizará UN SOLO PAGO por el valor pactado de acuerdo con el servicio prestado y efectivamente recibidos a satisfacción, y de la radicación de las respectivas facturas por parte del Contratista a la entidad a través de la supervisión del contrato. El supervisor de contrato deberá certificar la entrega a satisfacción de los servicios y bienes objeto del contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El SENA efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para poder adelantar por parte del SENA los

	trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002, documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**1**
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27/11/2025 AL 31/12/2025

2. EJECUCION CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las obligaciones y entregar de los materiales de manera oportuna y de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas y dentro de los tiempos establecidos.	El contratista realizó la entrega de los bienes solicitados conforme a los requerimientos efectuados por el Supervisor, respetando cantidades, calidades y tiempos establecidos.	Actas de entrega, remisiones firmadas, órdenes de pedido, registro fotográfico.
2. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.	Se verificó que los productos suministrados cumplen con criterios de sostenibilidad ambiental, de conformidad con el Manual de Contratación Administrativa del SENA.	Fichas técnicas, certificaciones ambientales, declaraciones del proveedor.
3. La fecha y lugar de la entrega se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación en días hábiles y jornada laboral.	Las fechas y lugares de entrega fueron previamente concertados entre el contratista y el supervisor dentro de la jornada laboral.	Correos electrónicos, actas de coordinación, cronogramas de entrega.
4. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	El contratista atendió únicamente las solicitudes emitidas por el Supervisor designado, sin realizar modificaciones unilaterales a las especificaciones técnicas.	Trazabilidad de comunicaciones, actas de supervisión.
5. Tener capacidad real de entrega dentro de los tiempos específicos para evitar retraso en la entrega de lo solicitado por no contar en stock con los materiales.	El contratista demostró capacidad operativa y disponibilidad de stock suficiente, evitando retrasos en la entrega de los bienes requeridos.	Certificación del proveedor, cumplimiento del cronograma.
6. Los elementos deben ser nuevos y corresponder a las marcas ofertadas.	Los bienes entregados fueron nuevos y correspondieron a las marcas ofertadas en la propuesta aceptada.	Fichas técnicas, etiquetas, registros fotográficos.

7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.	Se constató que los productos entregados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos y documentos contractuales.	Informes de verificación técnica, actas de recibo a satisfacción.
8. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en los documentos precontractuales y contractuales, se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideran imprescindibles para su correcta ejecución.	El contratista cumplió con las obligaciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales derivadas del contrato.	Informe de supervisión, contrato y documentos soporte.
9. El oferente mantendrá durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en los documentos precontractuales. (Entregando en físico y medio magnético listado de precios a la Entidad) e igualmente mantendrá las especificaciones técnicas de los productos ofertados al momento de la entrega.	Durante la vigencia contractual se mantuvieron los precios ofertados, sin variaciones respecto a los documentos precontractuales.	Listado de precios en físico y medio magnético, facturas.
10. Asumir los gastos de trasporte necesarios para entrega de los elementos, el eventual riesgo para la entrega de los productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado en el contrato.	El contratista asumió los costos y riesgos asociados al transporte hasta la entrega total y a satisfacción.	Remisiones, actas de entrega, cláusulas contractuales.
11. Informar oportunamente cualquier petición, amenaza, de quien estuviere actuando por fuera de Ley y pretenda obligara hacer algún acto u omitir un acto u ocultar hechos que afecten los intereses del SENA CTDPE.	No se presentaron situaciones que afectaran la legalidad o los intereses de la Entidad durante la ejecución contractual.	Manifestación expresa del contratista, informe del supervisor.
12. Adelantar los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos.	El contratista adelantó oportunamente los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Registro contractual, acta de inicio.

13. Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de los aportes al SISS, en salud en pensiones, riesgos profesionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley en cuanto al monto y plazos, en el evento que se tratase de una persona jurídica deberá allegar Paz y salvo parafiscales acompañada de certificación expedida por el Representante Legal, Contador Titulado o Revisor Fiscal cuando este exista. (Esta certificación deberá estar acompañada por copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de sanciones expedido por la Junta Central de Contadores, durante la ejecución del contrato.	El contratista presentó oportunamente los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales conforme a la Ley.	Certificaciones, planillas PILA, paz y salvo parafiscales.
14. Los productos deberán ser empacados en forma individual, el cual deberá ser en un material adecuado y resistente de acuerdo con las necesidades de cada uno de los productos, llevar pegado a este un indicador de los productos que permita describir que contiene la bolsa, el material de empacado deberá ser resistente a la manipulación y peso de los productos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones de que tratan los estudios previos, ficha técnica, el pliego de condiciones, etc.	Los productos fueron empacados individualmente, con material resistente y rotulado conforme a las especificaciones técnicas.	Registro fotográfico, verificación física.
15. Cambiar los productos que llegaren a presentar inconsistencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en caso de no cumplirse con la entrega de los materiales con las condiciones técnicas exigidas, previo requerimiento del supervisor el contratista se obliga a cambiar el producto o los productos, que no cumplieron con las especificaciones técnicas, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello obligue a la Entidad, a asumir costo alguno.	No fue necesario realizar cambios; en caso de requerirse, el contratista manifestó disposición para atenderlos dentro del término establecido.	Actas de conformidad, comunicaciones de supervisión.
16. Suscribir las actas de entrega y recibo de los productos.	El contratista suscribió las actas de entrega y recibo de los bienes a satisfacción de la Entidad.	Actas firmadas, soportes de recibo final.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

N/A

2.2 Obligaciones ambientales del contratista

N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3.AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	Nro. DE FACTURA	Vr FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/12/2025	No. CD 813	$ 296.997.444,00	$ 296.997.444,00	$ 2.556,00	100,00%

4.RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado SALUD: Diciembre - PENSION: Noviembre**	**Planilla nro.** 9495000379

5.JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101044781		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	27/11/2025	30/06/2026	$ 29,700,000
Calidad del Servicio	27/11/2025	30/06/2026	$ 29,700,000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	27/11/2025	30/06/2026	$ 29,700,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

N/A

5.3 Solicitud de modificación
N/A

6. CERTIFICACION

En mi calidad de Supervisor del contrato, y previa verificación de la documentación soporte registrada en la plataforma SECOP II, **certifico el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del contratista**. Así mismo, se deja constancia de que, como resultado de la ejecución contractual, **se genera un saldo no ejecutado**, el cual se **libera a favor de la Entidad** por un valor de **$2.556,00 M/CTE**.

7. OBSERVACIONES
N/A

Para constancia se firma en Girardot Cundinamarca a los Treintaiún (31) días del mes de diciembre de 2025.

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.8635656 DE 2025

Revisó: Irma Victoria Del Pilar Hoyos Rodríguez – Supervisor contrato
Elaboró: Nimia Sofia López Doria **-** Apoyo área de contratación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8635656 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CARDOTAL SOLUCIONES SAS

Entre los suscritos **LUIS JAVIER PRADA PAEZ** domiciliado Girardot, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80500457 de Fusagasugá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1** en calidad de subdirector de Centro (E), nombrado mediante Resolución No. Resolución No. 1-03530 del 14 de noviembre de 2025 y Acta de Posesión No. 665 del 14 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-02710 del 21 de octubre de 2024, y de Acta de posesión No. 560 del 21 de octubre de 2024 expedida por el Director General del SENA y por la otra, **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S,** Identificada con Nit 901006319-1, Representada legalmente por **ORLANDO GONZALEZ ORTIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.317.892 de Girardot, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8635656 DE 2025**
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS KITS PRODUCTIVOS BENEFICIARIOS DE RUTA 1 DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.
Valor del contrato	**DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES ($ 297.000.000) M/CTE**
Plazo de ejecución	1 mes
Fecha de inicio	27/11/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
Modificación nro.	N/A
Contratista	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
CDP NRO.	11025 de fecha 2025-08-11
CRP NRO.	507825 de fecha 2025-11-27
Garantía nro.	**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 25-46-101044781- Anexo 0 Fecha de expedición: 12/11/2025 Fecha de aprobación: 12/11/2025
Supervisor / Interventor	**IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ**

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$297.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$297.000.000
Valor ejecutado	$296.997.444
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$296.997.444
Valor por liberar	$ 2.556,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

6)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101044781
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	27/11/2025	30/06/2026	$ 29,700,000
Calidad del Servicio	27/11/2025	30/06/2026	$ 29,700,000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	27/11/2025	30/06/2026	$ 29,700,000

7) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

8) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9079390&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

b) No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la Entidad, la suma **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.556,00)** del Registro Presupuestal Nro. 94125 de fecha 9/04/2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de **$296.997.444,00 M/CTE**. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma, SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma por las partes en Girardot Cundinamarca a los Treintaiún (31) días del mes de diciembre 2025

Revisó: Irma Victoria Del Pilar Hoyos Rodríguez; – Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR. 8635656 de 2025

Elaboró: Nimia Sofia Lopez Doria – Apoyo área de contratación

Firmado digitalmente por PRADA PAEZ LUIS JAVIER
Fecha: 2025.12.31 14:25:30 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E) Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial-Girardot Regional Cundinamarca

ORLANDO GONZALEZ ORTIZ
CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
NIT. 901006319 -1
Representante Legal
cardotalsolucionessas@gmail.com